



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	14 de marzo de 2018
Duración	Desde las 14:00 hasta las 15:00 horas
Lugar	Saón de Plenos
Presidida por	Pilar Monge Espada
Secretario	José María Sanmartín Torres

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
07514853V	Juan Vicente Rivera Martín-Andino	SÍ
03099775L	Mª del Carmen Saez Díaz	SÍ
51614608D	Pablo Gómez Ventosa	SÍ
03093772L	Pilar Monge Espada	SÍ
03089542K	Roberto Gómez Monge	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA



Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Por Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

No constando observación alguna, la Presidencia, conforme al artículo 91, párrafo 1º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, declara aprobada el acta de la sesión anterior con el siguiente resultado:

- abstenciones: 0
- votos en contra: 0
- votos a favor: el resto.

Expediente 15/2018. Procedimiento de Contratación Patrimonial

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Vista la necesidad de proceder al cumplimiento de la normativa sobre Administración electrónica, las necesidades de los vecinos del municipio y los avances en las tecnologías de telecomunicaciones, y las solicitudes presentadas para la mejora y actualización de la infraestructura de telecomunicaciones de esta Corporación, por Presidencia se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para la cesión de uso del inmueble propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial

19097A002001040000IQ	Cesión de espacio en polígono 2 parcela 104 para centro de telecomunicaciones	P1909700E	Ayuntamiento de Centenera	100 %
----------------------	---	-----------	---------------------------	-------

para fines de interés general (instalación de centro de telecomunicaciones).

SEGUNDO. Utilizar el procedimiento de adjudicación directa, en los términos que figura en el expediente debido a la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir, así como a las peculiaridades del bien, y a la singularidad de la operación.

TERCERO. Aprobar las propuestas presentadas para la mejora y actualización de la infraestructura de telecomunicaciones de esta Corporación, autorizando a Alcaldía para la firma del contrato correspondiente, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, pero dando



cuenta al Pleno en la primera reunión que se celebre, para su ratificación.

Expediente 12/2018. Planificación Presupuestaria

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Visto que con fecha 27 de febrero de 2018 se inició expediente para aprobar el Plan presupuestario a medio plazo.

Visto que con fecha 28 de febrero de 2018 se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable

Visto que con fecha 28 de febrero de 2018 se emitió informe de Intervención sobre la elaboración del Plan Presupuestario a medio plazo.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Alcaldesa propone la adopción del siguiente acuerdo

PRIMERO. Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo elaborado por esta Entidad Local que servirá de base para la elaboración del Programa de Estabilidad.

SEGUNDO. Remitir el Plan Presupuestario a medio plazo del Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por los medios telemáticos habilitados al efecto.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Alcaldesa da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

Se da cuenta, en especial, de la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017.

La Corporación queda enterada.



C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

Don Juan Vicente Rivera Martín-Andino ruega que se reconsidere la ubicación de los contenedores de residuos urbanos para optimizar las recogidas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE